



Plan Estratégico Institucional

Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: Todos por un Nuevo País

2015-2018

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015-2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PARTE I: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ESTRUCTURA

- 1.1. Misión
- 1.2. Visión

2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- 2.1. Principios Éticos
- 2.2. Valores Institucionales

3. POLITICAS DESARROLLO ADMINISTRATIVO

4. OBJETIVOS

- 4.1 Objetivos Institucionales

5. ALINEACIÓN DE POLITICAS, PLANES, OBJETIVOS E INDICADORES

PARTE II: PLAN INDICATIVO

- Anexo 1: Cronograma de Inversión 2015.
- Anexo 2: Cronograma de Inversión 2016.

Introducción

Conforme a la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, se expide el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, en el cual se determinan los lineamientos, objetivos y estrategias a desarrollar en el siguiente cuatrienio por las Entidades del Gobierno Nacional, para la construcción de un país equitativo, educado y en paz. En consecuencia, el Ministerio de Transporte, en coordinación con sus entidades adscritas, formuló un Plan Estratégico Sectorial que incluye los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y expresa los retos del sector para este periodo presidencial.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil realizó el presente Plan Estratégico Institucional recogiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la priorización del Ministerio de Transporte como el instrumento que enmarca la actuación de la entidad en el presente cuatrienio, para contribuir al desarrollo de infraestructura, mejorar la competitividad y conectividad del país, así como disminuir tiempos, costos de viajes y brechas entre las regiones. Esta gestión se encuentra enmarcada en los principios de Buen Gobierno y lo dispuesto por el Sistema Integrado de Planeación y Gestión mediante el Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, en el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión a través de las políticas de desarrollo administrativo.

Para la construcción del Plan Estratégico Institucional, se realizaron reuniones de coordinación y concertación con las áreas, en las cuales se identificaron los objetivos, los indicadores y los principales proyectos a desarrollar durante el presente cuatrienio. Posteriormente, fue aprobado por el Comité Directivo de la Entidad. El presente Plan incluye los lineamientos, programas, metas e indicadores estratégicos para el periodo 2015-2018 definidos por la Entidad, para atender los requerimientos operacionales y las expectativas de nuestros clientes y usuarios.

A través del cumplimiento de los objetivos aquí presentados, la Aeronáutica Civil continuará contribuyendo para alcanzar la visión de competitividad e infraestructura estratégica del país: “En 2018 Colombia será uno de los países más competitivos y productivos de la región, consolidando un crecimiento económico sostenido e inclusivo, y con acceso a oportunidades de empleo de alta calidad. Asimismo, se contará con Servicios de Transporte Público Urbano e infraestructura para movilidad activa de calidad para los ciudadanos, fortaleciendo la visión de un modelo de transporte equitativo, accesible y eficiente.”¹

Para objeto del presente documento se toman como base las siguientes directrices:

- El Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que “...habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades

¹ Departamento Nacional de Planeación. “Bases del Plan Nacional de Desarrollo”. Bogotá, Página. 107

públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal".

- Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29, al establecer que tras la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo de cada gobierno se formulará con base en él los Planes de Acción de cada una de los organismos públicos y deberá efectuarse la evaluación de las metas e indicadores estipulados en el mismo. Adicionalmente, "para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados".
- Ley 1474 de 2011, Artículo 74: Por el cual se establece que todas las entidades del Estados a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el Plan de Acción.
- La Directiva de la Presidencia 09 de 2010 señaló los criterios para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales y de implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.
- La Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".
- Decreto 2482 de 2012, que establece los lineamientos para la integración de la planeación y la gestión de las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- El Plan Estratégico del Sector Transporte para el periodo 2015-2018.
- Plan de Navegación Aérea 2010-2026: Es importante destacar que el Plan de Navegación Aérea 2010-2026 es el documento que establece los lineamientos estratégicos del desarrollo de la navegación aérea en Colombia, orienta a la comunidad aeronáutica en el corto (2010-2014), mediano (2015-2019) y largo plazo (2020- 2026) y se articula al Plan Mundial de Navegación Aérea de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI, razón por la cual el PNA se convierte en el documento referencia para el actual Plan Estratégico Institucional.

PARTE I: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Estructura

1.1. Misión

En la Aerocivil trabajamos por el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

1.2. Visión

La Aerocivil en el año 2026, será una institución líder a nivel internacional, ambientalmente responsable, con infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que cumpla con los estándares de seguridad operacional del orden nacional e internacional

2. Principios y Valores Institucionales

En la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil, el sustento del éxito y efectividad de imagen se conciben a partir de los principios y valores institucionales, cuya finalidad es la de fortalecer la dimensión ética de la organización a través de su vivencia y exigencia a todos sus integrantes. Por lo tanto, como preceptos generales, deben orientar el actuar individual y profesional de cada servidor público vinculado a la Entidad.

Cuando los principios se incorporan en las personas emergen los valores, los cuales se convierten finalmente en normas de vida que se manifiestan de manera espontánea y permanente.

2.1. Principios Éticos del PEI 2015-2018

Son los referentes éticos para guiar las actitudes, prácticas y formas de actuación del cuerpo Directivo.

- El capital más valioso de la Entidad es el Talento Humano.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
- Los bienes públicos deben ser preservados.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que les afecten.
- El silencio ante los actos ilícitos nos hace cómplices.
- El acatamiento integral de la Constitución y las Leyes.

2.2. Valores Institucionales

Como resultado de las acciones programadas con el Ministerio de Transporte, se realizó una encuesta al sector transporte, para definir los valores del mismo. Este ejercicio evidenció 4 valores preponderantes, acogidos por la Entidad en su Comité Directivo:

- **Compromiso:** Desarrollamos el trabajo asignado dentro de los plazos estipulados, con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, excediendo los estándares de calidad y las expectativas de los diferentes públicos de interés, con enfoque de servicio.
- **Respeto:** Actuamos con preocupación y consideración hacia los demás, con equidad y reconociendo sus derechos. Mostrando sentido de pertenencia por la Entidad y el Sector, respeto por los compañeros de trabajo, por la comunidad, el medio ambiente, las instituciones, las autoridades y las normas
- **Transparencia:** Actuamos con honestidad, rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, sin temor a someter nuestros actos a la revisión que se requiera
- **Trabajo en Equipo:** Trabajamos poniendo los intereses del equipo, la Entidad y el Sector por encima de los propios, aportando nuestro máximo potencial para la consecución de los objetivos del Sector

3. Políticas Institucionales

Mediante el Decreto 2482 de 2012, la Entidad adopta las Políticas de Desarrollo Administrativo: conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento de talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

- **Gestión misional y de Gobierno:** orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina. Incluye, entre otros, para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, administrado por el Departamento nacional de Planeación.
- **Transparencia, participación y servicio al ciudadano:** orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicio, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.
- **Gestión de talento humano:** orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública

enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

- **Eficiencia administrativa:** orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.
- **Gestión financiera:** orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Incluye, entre otros, el Programa Anual Mensualidad de Caja – PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.

4. Objetivos

Dentro del proceso estratégico se fijaron seis (6) objetivos institucionales, alrededor de los cuales se establecieron las líneas de acción para la Entidad del presente cuatrienio.

3.1 Objetivos Institucionales

Objetivo 1. Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo.

Objetivo 2. Mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad de los servicios a la navegación aérea y de los servicios aeroportuarios.

Objetivo 3. Mejorar la facilitación y la seguridad de la aviación civil.

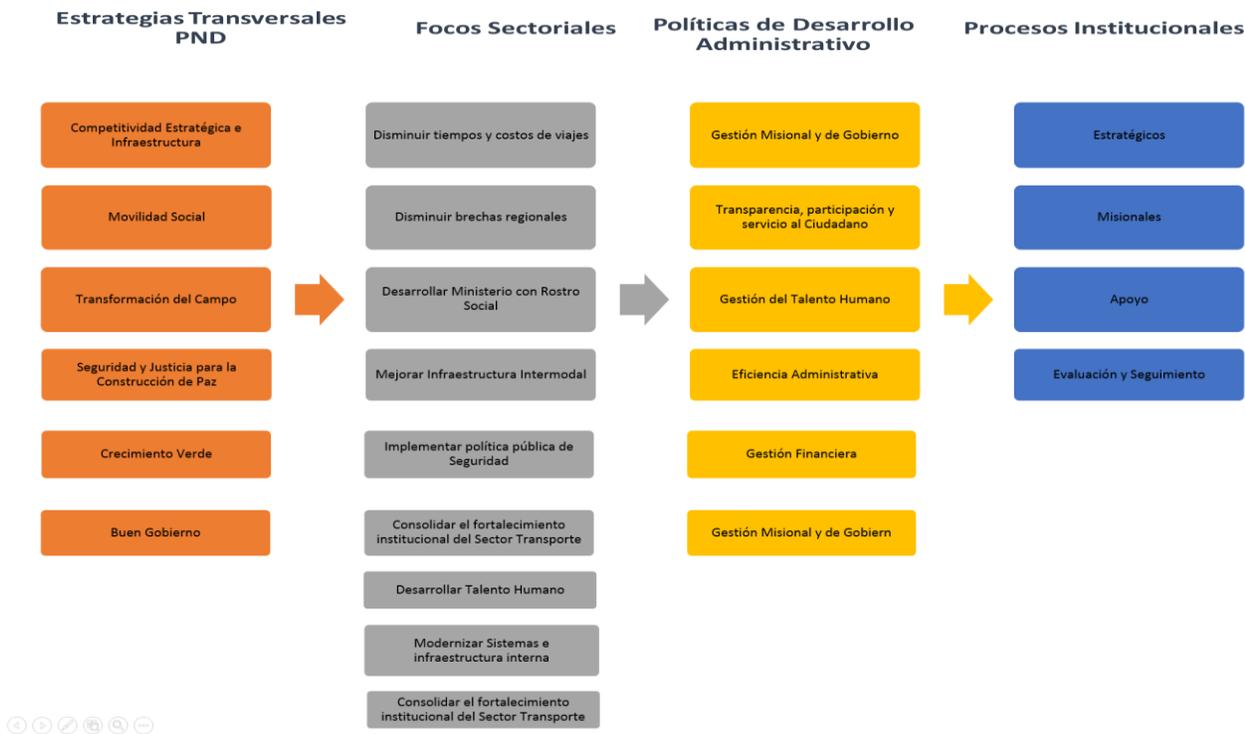
Objetivo 4. Minimizar los impactos negativos que genera el transporte aéreo sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo 5. Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil.

Objetivo 6. Fortalecer la gestión y eficiencia institucional.

5. Alineación de Políticas, Planes, Objetivos, Metas e Indicadores

Conforme a las Políticas de Desarrollo Administrativo, Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Navegación Aérea y el Plan Estratégico Sectorial, se realizó una alineación con los objetivos estratégicos institucionales, con el fin de orientar a la Entidad en la consecución de las metas del periodo 2015-2018 del presente gobierno. A continuación se presenta un gráfico que muestra la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial:



Frente a lo anterior, la Aerocivil está comprometida con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2015-2018, las cuales son a) Competitividad Estratégica e Infraestructura y b) Buen Gobierno, éstas se encuentran asociadas a uno o más focos sectoriales con sus respectivos objetivos sectoriales e institucionales y se encuentran acordes con las Políticas de Desarrollo Administrativo y los procesos institucionales. En consecuencia, se puede evidenciar en la tabla a continuación, la alineación estratégica entre los mismos.

Alineación Estratégica					
Política Desarrollo Administrativo Decreto 2482	Estrategias Plan Nacional de Desarrollo	Foco Estratégicos del Sector	Objetivo Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Resultados esperados
Gestión misional y de Gobierno	Seguridad	Implementar política pública de seguridad	Implementar las políticas y procedimientos requeridos, mediante la acción sobre los factores que afectan la seguridad vial y operacional en todos los modos de transporte, de tal forma que se reduzca la accidentalidad	Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo	Reducir la accidentalidad
	Consolidación de corredores de transporte multimodal estratégicos	Mejorar Infraestructura Intermodal	Dar un impulso especial a los modos de transporte férreo, fluvial y aéreo, mediante la incorporación de inversión privada en infraestructura férrea y aeroportuaria, la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena y la intervención y mejora de aeropuertos no concesionados, con el fin de consolidar un esquema de transporte multimodal en el país que minimice costos en la operación de transporte.	Mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad de los servicios a la navegación aérea y de los servicios aeroportuarios	Reducir demoras de las operaciones. Atender la demanda de la operación. Aumentar la capacidad del espacio aéreo.
	Seguridad	Implementar política pública de seguridad	Implementar las políticas y procedimientos requeridos, mediante la acción sobre los factores que afectan la seguridad vial y operacional en todos los modos de transporte, de tal forma que se reduzca la accidentalidad.	Mejorar la facilitación y la seguridad de la aviación civil	Reducir los actos de interferencia ilícita. Agilidad en controles y procedimientos aeroportuarios.
	Competitividad e infraestructura estratégicas	Disminuir tiempos y costos de viaje	Desarrollar infraestructura, políticas, regulación, procesos y tecnología, acorde con las necesidades del país, que permitan disminuir los tiempos de desplazamiento y los costos de operación, en las diferentes modalidades de transporte, contribuyendo con la competitividad del país.		

Política Desarrollo Administrativo Decreto 2482	Estrategias Plan Nacional de Desarrollo	Foco Estratégicos del Sector	Objetivo Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Resultados esperados
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	Buen Gobierno	Desarrollar Ministerio con Rostro Social	Acercar el Ministerio de Transporte y demás Entidades del Sector, a la comunidad, mediante la implementación de políticas y procesos de inclusión social y participación de las Comunidades en los proyectos que los impactan, Para mejorar la percepción del Ministerio ante la Comunidad.	Minimizar los impactos negativos que genera el transporte aéreo sobre el medio ambiente y los recursos naturales	Mejorar el cumplimiento ambiental en los aeropuertos
Eficiencia Administrativa	Buen Gobierno	Consolidar el fortalecimiento institucional del sector transporte. Mejorar regulación de los servicios de transporte.		Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil	Dar un mayor acceso al servicio a las personas(pasajeros y carga) y regiones
Eficiencia Administrativa Gestión del talento humano. Gestión Financiera	Buen Gobierno	Desarrollar Talento Humano Modernizar Sistemas e infraestructura interna. Consolidar el fortalecimiento institucional del sector transporte	Desarrollar el Talento Humano, suficiente, competente y motivado, mediante la implementación de procesos de gestión del talento humano, que permita cumplir con los retos de las Entidades del Sector Transporte Desarrollar capacidades físicas y tecnológicas en las Entidades del Sector Transporte, mediante la mejora de sistemas (software y hardware) e infraestructura física, de tal forma que cuenten con los elementos necesarios para conseguir los retos del Sector. Optimizar la gestión de la inversión y del manejo de los recursos públicos, mediante la implementación de políticas y procedimientos tendientes a la correcta ejecución presupuestal y al recaudo de recursos, en las Entidades en que aplique, de tal forma que se garantice el funcionamiento de las Entidades y de los proyectos del Sector.	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Aumentar la satisfacción del usuario Cumplimiento de las funciones de la entidad. Gestión eficiente Satisfacer las necesidades de los usuarios y partes interesadas

A continuación se muestran los objetivos e indicadores estratégicos institucionales, que serán medidos en el presente cuatrienio:

Objetivo 1	Mediante (como)	Indicadores
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo	Fortaleciendo el sistema estatal de vigilancia reglamentación	1. Empresas con SMS fase 4: Empresas con Sistema de Gestión de Seguridad Operacional Implementado (SMS) en fase 4. Sumatoria Empresas con SMS implementado en fase 4
		2. Accidentalidad: Índice de Accidentalidad por millón de despegues Aviación comercial y Aviación General $IA = \frac{\text{Accidentes del periodo}}{\# \text{ de despegues}} \times 1.000.000$

Objetivo 2	Mediante (como)	Indicadores
Mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad de los servicios a la navegación aérea y de los servicios aeroportuarios	Gestión de recursos Gestión de afluencia	3- Eficiencia de operación en tiempos Cumplimiento de operación en ruta – Nacional e Internacional (inicialmente destino Bogotá) $\text{Reduc. T} = \left(\text{Promedio} \left(\frac{ALDT (\text{Hora llegada}) - ATOT (\text{hora salida})}{EET (\text{Tiempo estimado})} \right) - 1 \right) \times 100$ Unidad de medida: Minutos Periodo: Trimestral Análisis: Interno por ruta
		4- Cumplimiento de las metas del Plan de Navegación Aérea $CPNA = \frac{\text{Actividades cumplidas}}{\text{Actividades programadas anuales}} \times 100$ Periodo: Trimestral Nota: Se debe elaborar el instrumento para medir el plan de navegación considerando la funcionalidad de las capacidades de los servicios.

Objetivo 3	Mediante (como)	Indicadores
Mejorar la facilitación y la seguridad de la aviación civil	Reglamentación, prestación eficiente de servicios de seguridad y control de calidad de los servicios aeroportuarios. La evaluación y ajustes de procesos y procedimientos eficientes en los servicios migratorios de los aeropuertos internacionales acordes con la política aerocomercial del país.	5- Índice de reducción de actos de interferencia ilícita: $IR = \frac{\# \text{ actos Inter. Ilícita año anterior} - \# \text{ actos Inter. Ilícita año actual}}{\# \text{ actos Inter. Ilícita año anterior}} \times 100$ Resultados: (+ reduce; - aumento; = 0 se mantuvo # de actos interferencia ilícita)
		6- Reducción de tiempos de facilitación Comités de facilitación aeroportuaria (Directores de oper. /administradores) $\text{Reducción T} = \frac{\text{Promedio Tiempo real} - \text{Tiempo estimado}}{\text{Tiempo estimado}} \times 100$ Nota: Tiempo: Desde el ingreso a la terminal hasta ingreso a la aeronave.

Objetivo 4	Mediante (como)	Indicadores
Minimizar los impactos negativos que genera el transporte aéreo sobre el medio ambiente y los recursos naturales	Implementando estrategias de manejo y control ambiental	7- Reducción de emisiones de CO2 en vuelo (en ruta) $\Delta\text{Tiempo} = \text{EET}(\text{tiempo estimado en ruta}) - \text{AEET}(\text{tiempo real en ruta})$ $\text{Formula OACI} = \Delta T = \Delta\text{Combustible} = \text{CO}_2 \text{ emitido}$ $\Delta\text{CO}_2 = (\text{CO}_{2\text{teorico}} - \text{CO}_{2\text{real}})$
		8- Estado de Cumplimiento Ambiental (25 aeropuertos) Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) $\text{Cumplimiento Ambiental en Aeropuertos} = \text{Promedio} \frac{\% \text{Cumplimiento ambiental en aeropuertos}}{\text{N}^\circ \text{ de aeropuertos}}$

Objetivo 5	Mediante (como)	Indicadores
Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil	Armonización la normatividad RAC-LAR, reformar las normas de regulación de trámites y realización de acuerdos internacionales	9- Crecimiento de la Aviación Civil: # de pasajeros movilizados # de toneladas movilizadas
		10- Cobertura de aviación civil: # de rutas operadas # de rutas aprobadas # de rutas aprobadas # de rutas solicitadas
		11- Cumplimiento del plan trabajo de armonización de reglamentación: $CPT = \frac{\# \text{ Normas armonizadas}}{\# \text{ Normas LAR}} \times 100$

Objetivo 6	Mediante (como)	Indicadores
Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Agilizar los procesos de trámites.	12- Disminución de tiempos de trámites: 20 trámites OTA (1ra Fase) ; trámites registrados en SUIIT (2da Fase) % de cumplimiento de tiempos fijados
	Cumplir la estrategia de Gobierno en Línea.	13- Ejecución real: Informes de interventoría / SIF $\text{Ejecución Real} = \frac{\text{Porcentaje Ejecución física}}{\text{Porcentaje Ejecución financiera (RP del contrato)}}$
	Implementar el Sistema Integrado de Gestión.	{< 100% = se pagó menos de la reportado; > 100% = se pagó más de lo ejecutado
	Implementar el programa de gestión de Talento Humano.	14- Cumplimiento del Ingreso Projectado Anual: $\text{Cumplimiento de IP} = \frac{\text{Valor total de recaudo}}{\text{Valor total ingreso proyectado (anualizado)}}$
	Buen uso de recursos	
	Uso racional y eficiente de los recursos de la Entidad	

Objetivo 6	Mediante (como)	Indicadores
Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Agilizar los procesos de trámites.	15- Cumplimiento del Planeación Estratégica de Tecnología de la Información (PETI) en términos de funcionalidad, usabilidad, disponibilidad y cobertura. <i>Cumplimiento PETI = Promedio (Fun. +Us. +Disp. +Cob.)</i> Fun. = Sumatoria de los promedios por solución Informática / Total de Soluciones Informáticas en producción. * 100 Us. = Sumatoria de los promedios por Solución o Servicio / Total de Soluciones y Servicios en producción. * 100 Disp. = Promedio de indisponibilidad por solución(Horas totales periodo evaluado - Horas de Indisponibilidad) Cob. =Cantidad de procedimientos automatizados y en funcionamiento / Cantidad total programada de procedimientos prioritarios a automatizar *100
	Cumplir la estrategia de Gobierno en Línea.	
	Implementar el Sistema Integrado de Gestión.	
	Implementar el programa de gestión de Talento Humano.	
	Buen uso de recursos	
Uso racional y eficiente de los recursos de la Entidad		

Objetivo 6	Mediante (como)	Indicadores
Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Agilizar los procesos de trámites.	16- Cumplimiento del Programa de Gestión de Talento Humano $CumplimientoPGTH = \frac{Actividades\ ejecutadas}{Actividades\ programadas} \times 100$ (Vacantes, Capacitación, Bienestar, Incentivos, Salud Ocupacional, Desempeño)
	Cumplir la estrategia de Gobierno en Línea.	
	Implementar el Sistema Integrado de Gestión.	
	Implementar el programa de gestión de Talento Humano.	
	Buen uso de recursos	
Uso racional y eficiente de los recursos de la Entidad		

Objetivo 6	Mediante (como)	Indicadores
Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Agilizar los procesos de trámites.	17- Percepción de satisfacción de los cliente y usuarios frente a servicios y productos de la Aerocivil % de resultados de la Encuesta
	Cumplir la estrategia de Gobierno en Línea.	18- Reducción de tiempos: $T_{atención\ promedio} = \frac{QR\ no\ respondidas}{Promedio\ QR\ diarias}$
	Implementar el Sistema Integrado de Gestión.	19- Cumplimiento Programa de Gestión Documental (PGD)*: $C(PGD) = \frac{Fase\ realizada}{Fase\ propuesta} \times 100$
	Implementar el programa de gestión de Talento Humano.	20- Rediseño institucional: $RI = \frac{Fase\ realizada}{Fase\ propuesta} \times 100$
	Buen uso de recursos	4 Fases cumplidas en el 2017 21- Certificación IES para el CEA. $CIES = \frac{Fase\ realizada}{Fase\ propuesta} \times 100$
Uso racional y eficiente de los recursos de la Entidad		

PARTE II: PLAN INDICATIVO

1. Plan Indicativo

El Plan Indicativo de la Entidad, como la ley lo estipula, se compone de los planes de acción anuales, los cuales contienen los compromisos estratégicos y el cronograma de inversión de cada vigencia. En este orden de ideas, éstos se encuentran anexos al presente documento como insumo.